

CATALOGADO

QUE EL IDIOMA SE ACOMODE AL PROGRESO
HUMANO Y OTROS ESTUDIOS

Por el Dr. Manuel Alfonso Fagoaga.

*Doctor en Medicina de la Universidad de El Salvador
Miembro de la Academia Salvadoreña de la Lengua correspondiente a la Española. Autor de innumerables ensayos lingüísticos e históricos. Con los doctores José Enrique Córdova y Alberto Rivas Bonilla, asistió a la Convención de Academias de la Lengua en Madrid el año 1956.*

Siendo el Castellano un idioma hablado por más de cien millones de personas en Hispano-América, cifra muy superior a la de los que lo hablan en esta su tierra de origen, justo y conveniente es incorporar al mismo, las voces regionales o internacionales de uso frecuente en las masas populares de Hispano-América, con lo cual no solamente se acrecentará, sino también se acomodará nuestra lengua al progreso y a la necesidad humanos.

Efectivamente: en El Salvador (y Centro América), como en los demás países de origen español, existen palabras de uso frecuente que merecen incorporarse al Castellano o darles las acepciones que allá tienen.

Algunos ejemplos:

1	Auditóium	que significa	Salón de conferencias
2	Bombardear	„ „	Dejar caer bombas de los aviones (1)
3	Cachureco	„ „	Conservador exagerado
4	Cinéfilo	„ „	Amigo del cine
5	Conqué	„ „	Todo alimento comestible con tortillas
6	Cuma	„ „	Machete corvo, con el filo en la concavidad.
7	Cuchumbo	„ „	Vaso de cuero para los dados en el juego.
8	Chapudo-a	„ „	Color rosado del rostro por mucha sangre.
9	Chero-a	„ „	Compañero-a.

(1) Esta palabra ya existe, pero en nuestro léxico tan sólo significa: Hacer fuego violento y sostenido de artillería

10 Chingaste	„	„	Reducido a pedazos menudos.
11 Docencia	„	„	Enseñanza
12 Huatal	„	„	Terreno grande y baldío
13 Muco-a	„	„	Sin cueños.
14 Neisno-a	„	„	De color terroso y aparentemente anémico
15 Olote	„	„	Porción central y leñosa de la mazorca
16 Peatón-a	„	„	Persona que anda en calle o camino (2)
17 Pinganilla	„	„	De puntillas
18 Pispilear	„	„	Parpadear.
19 Posol	„	„	Sólido turrado en poco líquido.
20 Radar	„	„	Aparato detector de las vibraciones
21 Rebozo	„	„	Chal humilde.
22 Sacadera	„	„	Fábrica clandestina de aguardiente.
23 Shuco	„	„	Sucio.
24 Tetunte	„	„	Un pedazo muy duro de algún mineral
25 Tortilla	„	„	Disco de masa de maíz cocido y molido

Es interesante observar que, en nuestro idioma, se encuentran incorporadas muchísimas palabras relativas a árboles, aves, etc., que aun cuando revisten mucha importancia en el lenguaje cotidiano, no se equiparan a los nombres de los Estados y sus Capitales, que por su magnitud, su importancia en las relaciones internacionales, comercio, turismo, etc., no pueden dejar de conocerse o pronunciarse hoy día. Lo mismo afirmaríamos de los nombres de los continentes. I sin embargo, unos y otros no han sido incorporados o no aparecen entre las dicciones castellanas.

Efectivamente: se admite con notoria prolijidad: roble, cedro, etc., paloma, garza, etc., pero nuestro Castellano no registra los nombres propios siguientes: España, El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua (este nombre de Estado es el único que sí está en la Real Academia; pero lamentablemente equivocado, pues dice entre paréntesis: *Nicaragua* de la ciudad americana de este nombre. Con la venia de la Honorable Delegación de la Hermana República de Nicaragua, solicitamos en este Segundo Congreso la inmediata y justa rectificación,) tampoco registra los nombres de Costa Rica, México, Panamá, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina, Paraguay, Uruguay, Cuba, República Dominicana; ni figuran sus respectivas Capitales: Madrid, San Salvador, Tegucigalpa, Guatemala, Mana-

(2) Esta palabra ya existe, pero en nuestro léxico tan sólo significa: Valijero o correo de a pie encargado de la conducción de la correspondencia.

gua, San José, México, Panamá, Bogotá, Caracas, Quito, Lima, La Paz, Santiago, Buenos Aires, Asunción, Montevideo, Habana y Ciudad Trujillo.

No figuran también los nombres de Portugal, Francia, Alemania, etc., ni los lejanos de Rusia, Filipinas, China, etc., ni sus capitales, Lisboa, París, Berlín, Moscú, Manila, Peipín, etc., no obstante ser importantes palabras castellanizadas. Lo mismo pasa con los nombres de los continentes: Europa, Asia, América. (Este sí está pero con otra acepción pues dice: u.p.V. Avestruz, piña, tifo de América). E igual cosa sucede con algunas principales ciudades del mundo.

Si hubo épocas en que la existencia de términos castellanos exclusivamente en masculino, llenaban satisfactoriamente las necesidades del lenguaje, posteriormente, el aporte eficiente de la mujer en las diferentes actividades de la vida social moderna, ha sorprendido al idioma sin algunos vocablos femeninos adecuados, y natural consecuencia es la expresión inexacta, por no decir incorrecta, con que tropezamos hoy día al expresarnos.

¿Por qué no crear los términos femeninos para que el idioma se acomode al progreso y a la necesidad humanos?

Algunos ejemplos seguidamente serán elocuentes.

Las siguientes palabras castellanas existen tan sólo en masculino y urge crear los respectivos femeninos:

1 — Abanderado	crear Abanderada
2 — Arquitecto	crear Arquitecta
3 — Arqueólogo	crear Arqueóloga
4 — Cirujano	crear Cirujana
5 — Chofer	crear Chofera (1)
6 — Decano	crear Decana
7 — Dermatólogo	crear Dermatóloga
8 — Ingeniero	crear Ingeniera
9 — Notario	crear Notaria
10 — Magistrado	crear Magistrada
11 — Radiólogo	crear Radióloga
12 — Rufián	crear Rufiana
13 — Sargento	crear Sargenta

(1) Esta palabra en su original francés y en su pronunciación Castellana, sabemos es aguda. Como aparece en la Real Academia con acento que la vuelve llana (Chófer), solicitamos la correspondiente corrección o rectificación.

14 — Senador	crear Senadora
15 — Soldado	crear Soldada
16 — Tinterillo	crear Tinterilla
17 — Tocólogo	crear Tocóloga

Si creamos los términos femeninos antes anunciados, no sólo satisfaremos una realidad que la mujer ha conquistado, sino que al acrecentarlo, daremos mayor flexibilidad y dulzura a nuestro léxico.

Por ser rezagados de épocas pretéritas y actualmente estar fuera de uso, solicitamos del Honorable Congreso, si no fuese posible la supresión, por lo menos que se dejen como últimas acepciones las siguientes:

1 — Abogada	: Mujer del Abogado
2 — Alcaldesa	: Mujer del Alcalde
3 — Alcaldesa	: Mujer del Alcalde
4 — Barbera	: Mujer del Barbero
5 — Capitana	: Mujer del Capitán
6 — Comandanta	: Mujer del Comandante
7 — Coronela	: Mujer del Coronel
8 — Embajadora	: Mujer del Embajador
9 — Generala	: Mujer del General
10 — Herreia	: Mujer del Herrero
11 — Mayordoma	: Mujer del Mayordomo
12 — Médica	: Mujer del Médico
13 — Militar	: Esposa, Viuda o Hija del Militar
14 — Pintora	: Mujer del Pintor
15 — Peluquera	: Mujer del Peluquero
16 — Presidenta	: Mujer del Presidente
17 — Sastra	: Mujer del Sastre
18 — Sombriera	: Mujer del Sombrero
19 — Tenienta	: Mujer del Teniente
20 — Zapatera	: Mujer del Zapatero

Las supresiones o posposiciones son necesarias, pues en las profesiones, grados u oficios enumerados, la mujer actualmente, no ostenta esas nominaciones tan sólo por ser la mujer de los referidos profesionales, y si la ostenta, es por sus propios merecimientos.

Conclusiones

Si lo antes esbozado, comprueba que a nuestro idioma Castellano

le falta desarrollo, para mejorarlo y acrecentarlo, proponemos a los Honorables Delegados a este Segundo Congreso, la integración de Comisiones con las siguientes finalidades:

*Primer*o: Solicitar la colaboración de la Técnica en Madrid (Ciencia, Arte, Comercio, Industria, etc.), a fin de seleccionar las palabras nuevas que más se usan y que es de urgencia incorporar a nuestro idioma;

*Segund*o: Por la participación eficiente de la mujer en la vida social moderna, investigar e incorporar a nuestro léxico, los vocablos femeninos que más falta hacen al idioma, como los enumerados en la lista precedente;

*Tercer*o: Incorporar al léxico Castellano, los nombres castellanos o castellanizados de los Estados del mundo y los de sus respectivas capitales, o por lo menos, los nombres de España, los de los Estados Hispano-Americanos y sus respectivas capitales;

*Cuart*o: Aprovechar la presencia de los Honorables Delegados para que sugieran a las Comisiones las palabras regionales o internacionales, muy usadas en sus respectivos países, y que convenga incorporar a nuestra Lengua;

*Quint*o: Aprobar este trabajo intitulado: “*Acrecentemos el Castellano. Que el Idioma se acomode al Progreso Humano*”, como parte del trabajo encomendado a las Comisiones en lo que concierne a El Salvador; y

*Sext*o: Procurar que no se clausure este Benemérito Congreso, sin antes haber estudiado y aprobado los trabajos de las Comisiones que proponemos que se nombren, a fin de presentar a nuestros Mandantes, no ilusorios proyectos de dudosa aceptación en el futuro, sino hermosas y provechosas realidades, de las cuales Delegados y Naciones puedan enorgullecerse en el presente.

* * *

MEJOREMOS LA EXPRESIÓN ESCRITA DEL CASTELLANO

Por los Fueros de la i Latina.

El Código del Idioma, la Gramática, nos enseña que las letras

vocales son cinco: a-e-i-o-u. La letra i, décima del Abecedario Castellano y tercera de sus vocales, tiene el valor de uno en la numeración Romana. I se la escribe mayúscula: I, minúscula: i, como expresiones latinas.

Nos ocuparemos tan sólo de esta expresión latina "i" (I-i).

Si la vocal "i" ligada con otras letras en la formación de las palabras, a veces disminuye su sonido, por la unión con los sonidos vecinos, seguramente su fonética llega a su plenitud, naturalmente, cuando el lenguaje la emplea solitaria, como cuando desempeña el papel de copulativa. Pero si el sonido "i" alcanza su máxima y más pura expresión cuando esta letra se pronuncia sola, cuando se la escribe, contrariando el código del idioma y el más elemental sentido común, y en consecuencia como inexplicable aberración del lenguaje, en lugar de la vocal latina "i" dibujamos mecánicamente la consonante griega ye: (y).

¿Por qué de las vocales sólo la i no puede escribirse sola? ¿Por qué cuando el sonido de la i es más perfecto, que es cuando más se necesita su gráfica, recurrimos a una consonante la ye para representarla? ¿Por qué no volver por los fueros del idioma y la sencillez de su docencia?

Naturalmente, no pretendemos perjudicar la vigésima séptima letra de nuestro alfabeto la ye (y), cuya misión debe quedar incólume en la estructuración del idioma, cuando entre a formar palabras sea al principio, al medio o al final como en yunque, sayal, ley, etc., y en general cuando sea necesaria la gráfica de los sonidos: ya-ye-yi-yo-yu en donde su uso seguirá siendo correcto, tanto en lo fonético como en la expresión escrita.

Ante el problema planteado, bueno es que reflexionen, particularmente quienes están oficialmente en España encargados de velar por el idioma, que cuando recurrimos al signo griego (y) para representar el sonido de la i, sencillamente estamos: Primero, pisoteando sin necesidad, una gráfica ya conocida de un sonido; Segundo, disminuyendo una consonante pues de 23 quedan reducidas a 22; Tercero: acrecentando el número de vocales que de cinco pasan a ser seis; Cuarto: dando a un mismo sonido i, dos expresiones: una latina y una griega y Quinto: en síntesis, complicando el idioma sin mayor necesidad.

El idioma inglés, por exigirlo así su propia estructura, con el uso tan frecuente de las yeas, recuerda su descendencia griega, no sucediendo lo mismo con el francés que, particularmente en las copu-

lativas, en lugar de nuestra ye griega, usa la expresión et, con lo cual este idioma se acerca al latín y se aleja más del griego. El castellano, por esta aberración comentada, se acerca más al griego y se aleja del latín, cosa que no debería suceder por cuestión de origen.

El diccionario de la Real Academia Española a propósito de esta vigésima séptima letra del abecedario español y vigésima segunda de sus consonantes dice: antes llamábase *i* griega hoy se la llama ye. Y continúa reglamentando cuando se la debe emplear como *i* y como ye. Si antes se la llamó *i* griega y hoy ye, según la Real Academia, ¿no será anacrónica la reglamentación como *i*? Hoy que se la llama ye, no habrá que acomodar esta letra a su verdadero uso puesto que ya no se llama *i*? ¿No deberá completar la Real Academia lo que ya comenzó a decir?

Por otra parte, nuestro castellano en un sesenta por ciento se origina del latín y en su veinte por ciento del griego, y si lo que manda la gramática es cierto y la lógica y el buen sentido aun tienen razón de ser, en obsequio a la verdad de origen y a la sencillez, en la escritura deberíamos emplear la "i" y no la (y), por lo menos al principio de las frases o palabras cuando sola forma sílaba y también cuando la usemos como copulativa, cuyo uso es tan frecuente.

Y ya que es el uso, el respaldo máximo que ha autorizado la aberración comentada, recordemos que en la América del Sur, como incontenible marejada que la invade de uno a otro extremo, el uso de la *i* latina se abre más campo cada día en la escritura, y recoger oportunamente esa palpitación social y darle forma dentro del cauce de una nueva ley, seguramente será tan práctico, tan sabio, como beneficioso.

La Real Academia de la Lengua Española, que debería llamarse de la Lengua Castellana, (Véase trabajo del autor: El Nombre de Nuestro Idioma), al considerar esta sugerencia en forma justa y visionaria, e innovar nuestra ortografía en cuanto a la *i*, seguramente habrá vuelto por los fueros del Castellano.

Así lo esperamos en obsequio al más generalizado e indispensable artificio psicológico y social: el idioma.

* * *

DEFENDAMOS EL IDIOMA CASTELLANO**QUE NO SE REPITA EN HISPANOAMERICA EL CASO FILIPINO**

Todos sabemos que en las Filipinas, desde la llegada de los españoles, se ha hablado el castellano; pero no todos saben que en aquellas hermosas islas, actualmente, casi no se habla ya el castellano, sino el idioma inglés.

Efectivamente: por cuestiones bélicas que no debemos recordar aquí, la gran nación americana del norte, con sus grandes ejércitos desembarcados, seguidos de amplia ayuda financiera y servicios sociales otorgados también con prodigalidad, ha desarrollado tal influencia y simpatía oficial y particular entre los insulares, que, entre otras cosas notables que han sucedido, el idioma nacional, el castellano, casi ha desaparecido de las distintas clases sociales, para ser reemplazado por el de los Estados Unidos, culminando tal situación al consignarse en la nueva Carta Magna hoy vigente, que el idioma oficial de las Filipinas es el inglés.

Las circunstancias que en Europa prevalecieron en la Edad Media para el apareamiento de los muchos idiomas que hoy conocemos, quizá ha generado opiniones tan autorizadas como la del sabio español don Miguel de Unamuno, quien textualmente dice: "*cuando algún americano pretende que la lengua española está en vías de desaparecer de América . . . se lo contradigo y no ciertamente por patriotería, vicio de que me siento libre, etc., etc.*"; pero con perdón del señor Unamuno y de quienes así piensan, el caso Filipino, tan reciente, con la elocuencia de su realidad, nos debe inducir a no confiarnos de criterios tan optimistas como el del ilustrado maestro español, y acomodándonos al presente, procuremos sin demora curarnos en salud (valga la expresión), para evitar defunciones en Hispano-América similares a la que está por registrarse en Filipinas con la próxima muerte del castellano.

Y si las actuales Academias Hispano-Americanas de la Lengua, filiales de la Real Academia Española, por lo exiguo del número de sus individuos, todos honorables y llenos de méritos indiscutibles, pero que por su edad y ocupaciones no pueden atender ad-honores tanta responsabilidad como es la de conservar, mejorar y defender un idioma, seguramente será de provecho la aprobación que solicitamos, por este Honorable Congreso, de algunas disposiciones como las siguientes:

1º—Modificar los estatutos de las Academias Filiales, aumentando la calidad y número de socios;

2º—Autorizar la formación de organismos colaboradores de las filiales, señalando para que las integren, profesores de castellano, escritores, etc.;

3º—Velar efectivamente por la pureza y dignidad del idioma, combatiendo anglicismos, galicismos, barbarismos, etc., y traduciendo al castellano los términos correspondientes;

4º—Patrocinar periódicamente entre estos colaboradores y público en general, concursos de literatura y poesía, con premios atractivos, entre otros becas para venir a España;

5º—Gestionar impuestos para las películas que no estén en castellano aprovechando parte de tales recursos para respaldar los gastos a que se refiere el número 4º y que se exija que las mercaderías que se importen, contengan traducidas al castellano las explicaciones que llevarán escritas en otro idioma;

6º—Traducir al castellano los reglamentos y nombres de deportes, guías turísticas, rótulos, anuncios, etc., etc.;

7º—Gestionar de los gobiernos respectivos, subvenciones decorosas a las personas o instituciones que en el exterior enseñan el idioma castellano;

8º—Gestionar por intermedio de las academias filiales, se consigne como idioma oficial el castellano, en los países Hispano-Americanos que aún no lo hayan logrado;

9º—Dar cuenta a España de las actividades culminantes, y de parte de la Real Academia Española, premiar con un diploma a la Academia Filial de Hispano-América de actuación más destacada, todo a título de propaganda y estímulo; y

10º—Rotativamente, celebrar periódicamente en España e Hispano-América, congresos entre las Academias de la Lengua y Filiales, como éste que actualmente se celebra en Madrid, para conocer y resolver los problemas de nuestra lengua.

Así, en tesis general, agregando o suprimiendo lo que los ilustrados académicos estimen conveniente (pero conservando lo fundamental), quizá mejoremos y defendamos efectivamente nuestro maravilloso idioma castellano, y tal vez logremos no se repita en Hispano-América el doloroso caso de las Islas Filipinas.

EL NOMBRE DE NUESTRO IDIOMA

Ha llamado poderosamente nuestra atención que los diccionarios publicados por la Real Academia Española se intitulan: *Diccionario de la Lengua Española*; algunas gramáticas, editadas conforme la Real Academia Española, para no citar más que una. Gramática Española, Luis Vives, Zaragoza, página 6, número 9, dice: la lengua hablada en España se llama *española*, que es la lengua oficial. Con motivo de la organización de este segundo congreso, hemos recibido el Boletín N^o 44 de febrero del corriente año, y en él leemos: Academia de la Lengua Española, Academia Costarricense de la Lengua Española, Academia Guatemalteca de la Lengua Española, Academia Mexicana de la Lengua Española, etc.; y entre los temas a tratar en este Congreso, propuestos por la Real Academia Española, encontramos: Unidad y Defensa del Idioma Español, Intercambio de Informaciones, Estudios y Publicaciones sobre la Lengua Española entre las Academias, etc., etc., para no hacer más citas, y todas se refieren enfáticamente a la lengua española.

Pero, ¿es así como se llama nuestra lengua?

Nosotros sabíamos que en España no había una lengua Española, sino varias lenguas españolas: el castellano, catalán, el gallego, el vascuence, etc., que con motivo de la guerra nacional contra los Moros, y posteriormente con el descubrimiento de América, la primera logró tan maravilloso desarrollo, que hoy día el Castellano es hablado por más de cien millones de personas en Hispano-América, con exclusión de las otras lenguas españolas.

Nosotros conocíamos la última Constitución Española que en su Art. 4 decía: El Castellano es el Idioma Oficial de la República (1) y conocíamos la decimoséptima edición del Diccionario de la Real Academia Española, que a propósito de Castellano dice: Idioma Castellano o sea Lengua Nacional de España.

Desde hace once años, en nuestra Patria, El Salvador, la cuestión idiomática es motivo de un precepto Constitucional. Efectivamente la Carta Magna hoy vigente, textualmente dice. "Artículo 10. El idioma oficial de la República es el Castellano. El Gobierno está obligado a velar por su conservación y enseñanza". Y hoy que España se gobierna por *leyes fundamentales*, en la obra del Dr. Dn. Manuel Fraga Iribarne. Así se gobierna España, Madrid 1952, (obsequiada por la Embajada de España en San Salvador), cuando trata lo relativo al idioma, página 13, encontramos que dice. el idioma oficial es el Castellano.

De lo transcrito se deduce, que en el texto del Diccionario de la Real Academia Española, en la última Constitución Española, como en las leyes fundamentales que hoy gobiernan a España, se afirma lo mismo que declara la Constitución Salvadoreña, que el idioma oficial es el Castellano.

Honorables delegados: sin desearlo, estamos casi esbozando dos frentes: los Estados Español y Salvadoreño proclamando que nuestro idioma es el Castellano; y la más alta autoridad técnica, nuestra anfitrión la Real Academia Española y algunas filiales de Hispano-América, afirmando que se llama Lengua Española.

¿Cuál de las dos afirmaciones es la verdadera? ¿Nuestro idioma se llama Castellano o se llama Español? ¿Son ya sinónimos Castellano y Español?

Nosotros, de acuerdo con la declaración Constitucional Salvadoreña, y por ser la lengua original que hablamos, preferiríamos que fuera el Castellano el que nos vinculara, tanto por su maravillosa historia, como por su brillante porvenir. Nosotros desconocemos y respetamos las razones que la Real Academia Española, las filiales citadas, o tal vez el Estado hayan tenido para llamar Español al idioma, posiblemente existe alguna resolución o acuerdo que desearíamos conocer en esta oportunidad; pero si nada hubiese, ninguna ocasión mejor que la reunión de este Congreso, para tomar una decisión de tan vital importancia, escuchada la voz autorizada de los muy ilustrados académicos aquí reunidos.

I podéis estar seguros honorables congresistas, que nosotros, los salvadoreños, acataremos vuestra atmada resolución.

* * *

EL SIMBOLO DE NUESTRO IDIOMA

El artículo sexto del Reglamento interior de nuestra Academia Salvadoreña, filial de la Real Academia Española, ha adoptado como oficiales los colores azul, blanco, rojo y amarillo, pues dice: "Colores que ostentarán los académicos en las sesiones públicas, tanto en el botón académico de la solapa, como en banda de seda sobre el pecho cuando vistan de frac".

Ignoramos las razones que se tuvieron para seleccionar estos colores, suponemos son parcialmente los colores unidos de las banderas

salvadoreña y española. Si estuviésemos en lo cierto y en los demás países Hispano-Americanos se ha procedido con similar criterio para señalar los colores de las filiales, cabría suponer que en las distintas Academias hay diversidad de colores como símbolos.

Si así fuese, convendría derogar los colores existentes y crear un solo símbolo para todas las Academias y pueblos Hispano-Americanos, símbolo que tenga a la vez, profundas raíces en la historia y cierta visión del porvenir. Y ninguno mejor que el viejo y mil veces glorioso pendón morado de Castilla, color morado que deberíamos tratar de llevar a nuestras banderas patrias como símbolo de origen y aspiración suprema de unificación; pero si eso no fuese posible, por lo menos debemos adoptarlo como símbolo único de la Real Academia Española y sus filiales de América, y gestionar figure como gonfalones en todos los Ministerios de Cultura y Universidades, a fin de que el símbolo color morado se divulgue en los centros de enseñanza y por ende entre las juventudes.

Esta adopción la consideramos como un imperativo de la hora.

Esta moción aprobada, ingeniosamente divulgada y realizada, podría marcar hitos o jalones en el destino glorioso de nuestros pueblos.

Honorables delegados: unifiquémonos bajo el glorioso pendón morado de Castilla!

Madrid, 1956.